



**SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE  
JUSTICIA Y MINUTA DE COMISIÓN  
22 de enero de 2013.**

instituciones competentes, renovación de Recursos Materiales (equipo de computo, impresión y mobiliario), capacitación de personal (custodios, trabajadoras sociales y psicólogos), reuniones de trabajo con Jueces, Secretarios y Actuarios, para llegar a acuerdos que permitan la atención de servicios con mas rapidez, poner en funcionamiento las instalaciones de Juzgados Municipales ubicadas en Guadalupe y Periférico para la atención de la zona Sur- Poniente, realizar acuerdos con la servicios médicos municipales(cruz verde) en relación a los servicios prestados a esta Coordinación de Juzgados Municipales, Entablar acercamiento con la visitaduria de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH).

La justificación para la instalación de los juzgados municipales en Guadalupe y Periférico es Siendo Zapopan el segundo municipio mas poblado dentro del estado de Jalisco con una población 1243.756 habitantes y en razón de la necesidades que tiene la población de que se le brinde un servicio digno de Justicia Municipal es de vital importancia la apertura de una sede mas de Juzgados Municipales con los cual se obtendrán beneficios para la ciudadanía; así como para otras dependencias que trabajan en conjunto con la Coordinación Juzgados Municipales y Prevención Social.

Cabe hacer mención que en base a la dimensión territorial del municipio se realizo una división en 4 sectores para la mejor atención por parte de la Dirección de seguridad publica; de las cuales la sectores 2 y 3 que se encuentran en la zona sur-poniente serán las se derivadas a la sede de Juzgados Municipales ubicadas en Guadalupe y Periférico.

Algunos Beneficios que se buscan con la Apertura de Juzgados Municipales de Guadalupe y Periférico son, menor tiempo en recorrido de patrullas al traslado de detenidos, ahorrar en el consumo de gasolina; en razón de dividir los sectores que conforman el municipio para la atención de servicios, acercar los servicios de Justicia Municipal a la zona sur , evitando largos traslados de policía, detenidos ,partes afectada y familiares de detenidos, mejorar la vigilancia y Seguridad Publica en los sectores 2 y 3 beneficiando a 165 colonias del municipio, eficientar los traslados de detenidos a las autoridades competentes cuando se remiten por delito, evitar la aglomeración de detenidos en una sola área de detención, agilizando así el servicio que se brinda a familiares de detenidos y partes afectadas y mejorar los tiempos de impartición de justicia en cuanto a la resolución de los asuntos turnados a Juzgados Municipales (calificación de faltas administrativas).

Algunas de las colonias beneficiadas serian: Lomas del Valle, Chapalita, Jardines del Sol, el Zapote, Mariano Otero, el Colli, el Rehilete, la Floresta, entre muchas otras más.

El organigrama con el que actualmente contamos es de un coordinador general de juzgados municipales, un administrativo y un cocinero, una secretaria, un subdirector que tiene a cargo tres jefaturas, que son el jefe de departamento de previsión social, de quien dependen trabajo social, psicología y un asesor jurídico, la jefatura de juzgados municipales de quien depende cada juzgado, en cada juzgado se cuenta con un juez, un secretario, un actuario y dos custodios y la jefatura de juzgados municipales de Guadalupe y Periférico.

Los requerimientos para poner en funcionamiento los juzgados de Guadalupe y periférico son en cuanto a la creación de plazas lo siguiente: un subdirector, cinco jueces municipales, cinco secretarios, diez actuarios, quince custodios preceptores, tres cocineros y tres trabajadores sociales.

Y en lo que respecta a los recursos materiales se necesita de acuerdo a cada área lo siguiente:

RECEPCION AL PUBLICO: modulo de Recepción, archivero, silla, mesa esquinera, bancas de espera, equipo de cómputo y copiadora.

OFICINA JUEZ: escritorio, sillón ejecutivo, archivero colgante, sillas de espera, equipo de computo y equipo de impresión

OFICINA SECRETARIO Y ACTUARIOS: cinco escritorios, cinco sillas, cinco sillas de espera, dos equipos de impresión, cinco equipos de computo, una fotocopidora y un enfriador de agua.

OFICINA TRABAJO SOCIAL: dos escritorios, dos sillas secretariales, dos sillas espera y un equipo de computo.

LOCUTORIOS: un escritorio, una silla operativa y tres sillas visitante.

COCINA: estufa industrial, enfriador (refrigerador industrial), congelador, horno de

**SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE  
JUSTICIA Y MINUTA DE COMISIÓN  
22 de enero de 2013.**

microondas, licuadora industrial, mesa de comedor, sillas y enseres de cocina  
JEFE DE DEPTO: escritorio, sillón ejecutivo, silla de espera y equipo de computo  
AREA MEDICA: dos escritorios, dos sillas secretariales, dos sillas de espera, dos  
archiveros, mesa exploración, dos equipos de computo y un equipo de impresión.  
AREA ALCAIDIA: tres escritorios, tres sillas secretariales, cinco estaciones de  
locker, tres equipos de cómputo, un equipo de impresión y una cámara digital.

**PAPELERIA**

**MATERIAL DE LIMPIEZA**

Construcción de tres oficinas administrativas, construcción de un Almacén  
General., habilitación de dormitorios menores (femeninos) y remodelación de Patio  
recreativo.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Para desahogar el **CUARTO PUNTO** del Orden del día, que es Presentación del plan de trabajo del año 2013 del Departamento de Calificación cedo el uso de la voz al C. P. Efraín Roberto Jiménez Sainz.

**C. P. EFRAÍN ROBERTO JIMÉNEZ SAINZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CALIFICACIÓN** El plan de trabajo 2013 no tiene variaciones importantes ya que una de las prioridades que tenemos sistema es dar atención profesional al ciudadano, tratándolo con educación, respeto y a la vez con energía cuando se debe decidir la sanción correspondientes derivada de la violación del o los reglamentos y leyes municipales es que se haya incurrido; considerando que cada acta de infracción es diferente, las determinaciones del costo también son diferentes; cabe señalar que nuestro trabajo esta avalado por la honestidad y honradez, lo cual se puede constatar por nuestro historial de 18 años.

Es importante señalar que debido al nombramiento que recibí como coordinador de jueces y la baja del Lic. Raúl Ulises Rodríguez Casillas, el 16 de octubre, por el momento solo esta en funciones el Lic. Arturo Godínez Camacho como juez municipal, siendo insuficiente para dar cabal cumplimiento con nuestras obligaciones laborales, ya que se atiende al publico además de calificar las actas de infracción originales, para luego transferirlas al departamento de apremios para su depuración y notificación de las que se encuentren sin liquidar; por el momento tenemos un atraso de 581 actas de infracción originales del mes de noviembre sin calificar y 191 del mes de diciembre a la fecha.

Por lo antes expuesto es indispensable la contratación de 2 jueces municipales y adquirir equipo de computo nuevo, ya que con el que contamos es obsoleto, cubiertas las necesidades que comento estaremos en condiciones de cumplir en tiempo y forma con nuestra responsabilidad.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Con relación al **QUINTO PUNTO** del orden del día Asuntos generales me permito preguntarles a ustedes compañeros regidores si tienen algún asunto general que tratar, en esta comisión.

No habiendo mas asuntos generales que tratar se da por agotado el quinto punto del orden del día.

**A FAVOR 3**

**EN CONTRA 0 ABSTENCIONES 0**

Se aprueba por unanimidad.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Con relación al **SEXTO PUNTO** y no habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión de la Comisión, correspondiente al día 22 de Enero de 2013, se declara formalmente clausurada, siendo las 13:00 horas.

FIRMAS

Regidor **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**

Regidor **JUAN RAMON RAMIREZ GLORIA**

**ENRIQUE TORRES IBARRA.**  
Regidor Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Justicia